

Guia Docente o Itinerario Formativo Tipo
de la Especialidad de
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y
TRAUMATOLOGÍA

Autores

Dr. Enric Cáceres. Jefe del Departamento de Cirugía Ortopédica y Traumatología. ICATME

Dr. Marc Tey

Dr. Carlomagno Cardenas Nylander Tutor de residentes de Cirugía Ortopédica y Traumatología

Fecha de elaboración Diciembre 2011

Revisión – Actualización Septiembre 2013

Revisión – Actualización Abril 2018

Aprobado en Acta por la Comisión de Docencia en fecha 17/04/2018

INDICE

- 1- [Organización asistencial y docente del departamento pag 3](#)
 - 2- [Normativa vigente de la especialidad pag 6](#)
 - 3- [Objetivos de la formación MIR en el departamento pag 13](#)
 - 4- [Programa adaptado de la especialidad pag 14](#)
 - 5- [Programa de sesiones clínicas y bibliográficas pag 17](#)
 - 6- [Programa de Guardias pag 19](#)
- 7- [Grados de responsabilidad y supervisión a los residentes pag 20](#)
 - 8- [Actuación del residente en urgencias pag 21](#)
 - 9- [Libro del Residente pag 23](#)

1- Organización asistencial y docente del departamento

ICATME es el Departamento de Cirugía Ortopédica y Traumatología junto con el Departamento de Medicina del Deporte. Creado por el Prof. Jose M^a Vilarrubias, es un servicio jerarquizado y de ámbito global, en el que se contempla la atención de todas las patologías del ámbito de la ortopedia y la traumatología.

Este departamento en 1989 obtuvo por el Ministerio de Sanidad y Consumo, la acreditación como unidad docente para la Formación Sanitaria Especializada de Médicos Residentes MIR. Desde entonces se oferta anualmente una plaza de MIR en cirugía ortopédica y traumatología.

La estructura organizativa del departamento es:

DIRECCIÓN

Director Médico.

Dr. Jose Luis Doreste

Jefe del Departamento

Prof. Eugenio Jimeno

DOCENCIA

Coordinador docente y Tutor de Residentes

Dr. Carlomagno Cardenas Nylander

CIRUGÍA ORTOPÉDICA

Unidad de Hombro

Dr. Marlet (Jefe de unidad)

Dr. Candiotti

Dr. Codina

Dra. MT. Marlet

Dr. Peña

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

Unidad de Codo, Muñeca y Mano

Dr. Mir (Jefe de unidad)

Dr. Barrera

Dr. Esteban

Dr. G. Méndez

Dr. Muñoz

Unidad de Raquis

Dr. Caceres (Jefe de unidad)

Dra. Ubierna

Dra. Garcia de Frutos

Dr. Covaro

Dra. Vila

Dr. Ciccolo

Dra. Isart

Unidad de Cirugía de Cadera

Dr. Ribas (Jefe de unidad)

Dr. Cardenas (Coordinador docente y Tutor de Residentes)

Dr. Bellotti

Dr. Astarita

Dra. Moya

Dr. Chacón

Dr. Ramírez

Unidad de Alargamiento de Extremidades

Dr. Ginebreda (Jefe de unidad)

Dr. Tapiolas

Dra. Rovira

Lic. Miriam Perez (psicologia)

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

Unidad de Rodilla y Cirugía Artroscópica

Dr. Monllau (Jefe de unidad)

Dr. Erquicia

Dr. Gelber

Dr. Pelfort

Dr. Masferrer

Dr. Pérez

Dr. Torres

Dr. M. Ibañez

Dr. F. Ibañez

Unidad de Pie y Ortopedia Infantil

Dr. E Jimeno (Jefe de unidad)

Dr. JM Jimeno

Dra. Méndez

Dra. Ginesta

Dra. Albertí

MEDICINA DEPORTIVA

Unidad de Medicina Deportiva

Dr. Doreste (Jefe de unidad)

Dr. Ros

Dr. Sosa

Unidad de Ondas de Choque:

Dra. Anunciación Español Barrull

MEDICINA LEGAL

Unidad de Evaluación del Daño Corporal:

Dr. Cesar Fernandez Garcia

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

OSTEOPATIA

Juan Carlos Diaz

Rosa Maria Acebo

Yolanda Soriano

NEUROFISIOLOGIA

Dr. Montero (Jefe de unidad)

Dra. Povedano

Dr. Valls

Dr. Paipa

COMITE DE CALIDAD

Dr. Cardenas (Director del comitè)

Dr. Doreste

Dra. Ubierna

Dr. JM Jimeno

Dra. MT. Marlet

Dra. Isart

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

2- Normativa vigente de la especialidad

PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

a) TEÓRICOS

1. Anatomía funcional y quirúrgica del aparato locomotor:

- Cintura escapular y brazo.
- Codo y antebrazo.
- Muñeca y mano.
- Cadera y muslo.
- Rodilla.
- Pierna y tobillo.
- Anatomía del pie.
- Columna vertebral.

2. Estructura y fisiopatología de los tejidos del aparato locomotor:

- Tejido conjuntiva.
- Tejido óseo. El hueso como órgano.
- Desarrollo y crecimiento del aparato locomotor.
- Tejido cartilaginoso: estructura y función de las articulaciones.
- Tendones y ligamentos, inserciones.
- Músculo esquelético y unión miotendinosa.
- Membrana sinovial y meniscos.
- Nervios periféricos.
- Vasos periféricos.

3. Patología general y principios de terapéutica médica y fisioterapia

- Diagnóstico de las enfermedades del aparato locomotor. Historia clínica y exploración.
- Genética aplicada a las enfermedades del aparato locomotor.

- Bases oncológicas aplicables al aparato locomotor.
- Antibiótico terapia. Quimioterapia.
- Antiinflamatorios. Otras medicaciones.
- Hematología y hemoterapia en Traumatología y Cirugía Ortopédica.
- Prevención de la enfermedad tromboembólica.
- Radioterapia. Otras terapias físicas.
- Prótesis y órtesis.

4. Biomecánica:

- Principios generales.
- Biomecánica de los tejidos del aparato locomotor.
- Biomecánica de los huesos y articulaciones.
- Biomecánica de tejidos patológicos.
- Principios biomecánicos en procedimientos terapéuticos'
- Biomateriales: Generalidades; reacción de los tejidos; polímeros, cerámica, metales y compuestos.
- Bases mecánicas y biológicas de las endoprótesis.

5. Procedimientos para el diagnóstico de las enfermedades del aparato locomotor:

- Diagnóstico por imagen: Radiología, gammagrafía ósea- tomografía axial computerizada, resonancia magnética, ultrasonidos, densitometría, ecografía.
- Diagnóstico funcional: Electromiografía, y otras técnicas neurofisiológicas y técnicas vasculares.
- El laboratorio en la patología del aparato locomotor: Bioquímica de las enfermedades del aparato locomotor. Inmunología. Técnicas de diagnóstico citológico y anatomopatológico. Biopsia.

6. Método científico: Investigación.

7. Aspectos básicos de gestión y organización médica.

8. Aspectos básicos sobre informática. Proceso de textos.

9. Aspectos legales y deontológicos.

10. Patología traumática:

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

- Estudio general de las fracturas. Bases terapéuticas. El proceso de consolidación fracturarla.
- Complicaciones de las fracturas.
- Traumatismos articulares. Esguinces y luxaciones.
- Traumatismos de las fisis. Traumas obstétricos.
- Traumatismos de las partes blandas.
- Politraumatizado.

11. Patología infecciosa:

- Osteomielitis.
- Artritis séptica.
- Tuberculosis osteoarticular.
- Profilaxis de la infección en Traumatología y Cirugía Ortopédica.
- SIDA y Traumatología y Cirugía Ortopédica.
- Otras infecciones. Parasitosis óseas.

12. Patología tumoral y pseudotumoral.

13. Bases de la sustitución tisular: Banco de tejidos.

14. Enfermedades osteoarticulares de origen genético. Displasias del esqueleto.

15. Necrosis óseas.

16. Reumatismos inflamatorios:

- Aspectos ortopédicos de la artritis reumatoide.
- Aspectos ortopédicos de la espondiloartritis anquilopoyética.
- Otras artropatías inflamatorias de interés ortopédico.

17. Artropatías degenerativas.

18. Enfermedades osteoarticulares metabólicas y endocrinas.

19. Enfermedades neurológicas y musculares.

20. Patología especial traumática y no traumática:

- Hombro y brazo.
- Codo y antebrazo.
- Muñeca y mano.

- Cadera y muslo.
- Rodilla.
- Pierna y tobillo.
- Pie.
- Columna vertebral.

Es aconsejable la realización de un trabajo original de investigación clínico o experimental, que pueda conducir eventualmente a la obtención del título de Doctor para fomentar el espíritu de análisis y síntesis del especialista en formación.

El desarrollo de los contenidos de este programa se llevará a cabo a través de:

- Visitas a la planta con miembros del equipo.- Sesiones clínicas con los tutores.- Presentación de casos y manejo clínico. Presentación de programas de tratamiento.

Sesiones bibliográficas y seminarios de temas preestablecidos. Asistencia a cursos monográficos, congresos de las sociedades Ortopédicas y relacionadas, siendo preceptivo un informe a la unidad docente a la finalización de estos cursos. Preparación de trabajos, comunicaciones y publicaciones con los miembros del equipo en las publicaciones y/o congresos habituales. Participación en la enseñanza de los estudiantes de medicina y de otros profesionales de acuerdo con la legislación vigente.

Se considera conveniente recordar que los principios aceptados de educación post-graduada subrayan la necesidad de que en este período predomine la actividad de autoaprendizaje supervisado frente a las de carácter receptivo pasivo.

b) PRACTICOS

1. El médico en formación debe aprender:

- La realización de una historia clínica adecuada.
- Técnicas de examen clínico.
- Interpretación de radiografías.
- Indicaciones y valoración de técnicas especializadas: Ultrasonidos, termografía, tomografía axial computerizada, resonancia nuclear magnética, etc.
- Estudio pre y post-operatorio del paciente ortopédico.
- Indicaciones de tratamiento conservador y/o quirúrgico en pacientes específicos.
- Diagnóstico, prevención y tratamiento de las complicaciones comunes en las prácticas ortopédicas.
- Indicación de la rehabilitación.

2. Técnicas quirúrgicas:

El programa conducirá a que los médicos en formación:

- Realicen abordajes quirúrgicos preestablecidos.
- Adquieran experiencia en el tratamiento conservador y quirúrgico de las fracturas, luxaciones y otras lesiones incluyendo técnicas de escayolado, vendaje, tracción, etc.
- Adquieran experiencia en la utilización de técnicas de fijación externa.
- Adquieran experiencia en los métodos modernos de osteosíntesis.
- Adquieran experiencia en el manejo del paciente en urgencias.
- Aprendan el manejo de técnicas diagnósticas invasivas como la artroscopia.
- Adquieran experiencia gradual en la aplicación de técnicas quirúrgicas especializadas con un grado creciente de complejidad y dificultad técnica.

No se considera necesario unos requisitos mínimos en cuanto a técnicas conservadoras u operatorias realizadas, pero insiste en la consecución de un amplio espectro de estas técnicas.

ROTACIONES

Los cinco años de formación estarán divididos en dos bloques- el primero de contenido general rotatorio de dos años y el segundo de contenido específico de tres años de duración.

Se recomienda formación básica en Cirugía en módulos de rotación de tres meses y durante un mínimo de un año. Dicha rotación podrá comprender Cirugía General (obligatoria), Radiología, Neurocirugía, Cirugía Vascular, Cirugía Torácica y Cirugía Plástica. El resto de la rotación genérica podrá realizarse bajo el consejo del tutor en las cirugías no elegidas en primer lugar. También podrá realizarse en Neurología, Rehabilitación, Reumatología y Anestesiología-Reanimación/UCI (obligatorio).

Para el debido aprovechamiento durante la rotación en un servicio de los mencionados, el médico en formación se incorporará a todas las actividades del servicio, incluyendo las guardias en el que se encuentran rotando, en las mismas condiciones que los médicos residentes propios de dicho servicio.

Durante el período de rotación específica el residente se incorporará exclusivamente a las guardias de su servicio, realizando las mismas con la periodicidad que éste determine.

OBJETIVOS. ESPECIFICO-OPERATIVOS

Cognoscitivos

Actividades:

- Sesión de relevo de guardia informativa.- Sesión clínica semanal.- Sesión bibliográfica quincenal.

Se recomienda la realización de talleres de manualidades para actualización e introducción de técnicas quirúrgicas.

Habilidades:

El Nivel 1 se alcanzará a lo largo de los tres años de formación específica.

En el primer año realizará intervenciones menores. Ej.: Síndrome túnel carpo, dedos en resorte, hallux valgus, etc.

En el segundo año, intervenciones de mediana dificultad. Ej.: Osteoesis parcial de cadera, etc.

En el tercer año, intervenciones mayores en cuanto a duración, complejidad técnica y riesgo local y/o funcional, en orden a alcanzar una independencia clínica de realización frecuente en la práctica general de la especialidad. Ej.: Prótesis total de cadera.

El Nivel 2, actividades clínicas y terapéuticas en los campos de patologías poco frecuentes o especialmente complejas. Ej.: Recambio prótesis total de cadera, etc.

El Nivel 3, la realización en su caso de intervenciones quirúrgicas complejas.

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

3- Objetivos de la formación MIR en el departamento

El Institut Universitari Dexeus, que actualmente forma parte del grupo hospitalario Quirón, es una iniciativa privada con vocación universitaria muy clara. No en vano ha venido a denominarse el “hospital del conocimiento”, eslogan que demuestra una auténtica vocación por la formación y la investigación.

Desde su fundación, ICATME asume como propia la voluntad de docencia del Centro. A tal efecto, se prioriza la organización docente del departamento, para dar formación en tres niveles distintos.

- Formación de médicos especialistas según el programa M.I.R. a razón de 1 residente por año.
- Programa para recepción de rotaciones externas de médicos M.I.R. de otras unidades docentes.
- Programa de formación o super-especialización para médicos especialistas en programas de 6 a 24 meses. Visitas clínicas para perfeccionamiento de técnicas específicas.

Para dar docencia adecuada se analiza la Capacidad Docente y siempre priorizando la formación MIR de nuestros residentes.

Los Objetivos Docente son consensuados en la Comisión de Docencia, se revisan anualmente y abarcan desde mejora de recursos materiales para la docencia, iniciativas de colaboraciones, refuerzo del rol formativo del tutor y personal implicado en la docencia, e incrementar la actitud proactiva y el aspecto formativo de los residentes

Anualmente se entrega al residente una encuesta de satisfacción donde valora aspectos formativos, de tutorización recibida, de objetivos alcanzados y de docencia en general que nos aportan información para la mejora de la formación MIR por lo que su cumplimiento es uno de los indicadores de docencia, así como las entrevistas tutor- residentes que se realizan trimestralmente.

4- Programa adaptado de la especialidad

Residente de 1º año:

- 8 meses de rotación en servicios externos que estará dividida de la siguiente manera.
 - a. 4 meses en el Servicio de Cirugía General
 - i. 2-3 módulos/semana quirúrgicos
 - ii. 2-3 módulos/semana de CCEE en COT
 - b. 2 meses en el Servicio de Cirugía Plástica y Servicio de Radiodiagnóstico
 - i. 2-3 módulos/semana quirúrgicos
 - ii. 2-3 módulos/semana de CCEE en COT
 - c. 2 meses en los Servicios de Anestesiología y/o UCI
- Durante esta rotación, 1-2 módulo/semana de Guardia junto a Médico Adjunto Urgencias
- 4 meses de rotación en la Unidad de Tobillo y Pie del I. U. Dexeus*

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-15h Consulta	9-15h Quirófano	9-15h Consulta	9-15h Consulta	9-15h Quirófano
15-21h Libre	15-21h Libre	15-21h Consulta	15-21h Consulta	15-21h Libre

Residente de 2º año:

- 6 meses de rotación en la Unidad de Hombro del I. U. Dexeus*

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-15h Consulta	9-15h Quirófano	9-15h Consulta	9-15h Quirófano	9-15h Quirófano
15-21h Libre	15-21h Consulta	15-21h Libre	15-21h Consulta	15-21h Libre

- 6 meses de rotación en la Unidad de Mano del I. U. Dexeus*

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9-15h Consulta	9-15h Quirófano	9-15h Consulta	9-15h Consulta	9-15h Libre
15-21h Quirófano	15-21h Consulta	15-21h Libre	15-21h Quirófano	15-21h Libre

Residente de 3º año:

- 6 meses de rotación en la Unidad de Alargamientos del I. U. Dexeus*

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9-15h Consulta	9-15h Consulta	9-15h Quirófano	9-15h Quirófano	9-15h Consulta
15-21h Consulta	15-21h Quirófano	15-21h Libre	15-21h Libre	15-21h Libre

- 6 meses de rotación en la Unidad de Raquis del I. U. Dexeus*

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9-15h Consulta	9-15h Libre	9-15h Consulta	9-15h Libre	9-15h Consulta
15-21h Consulta	15-21h Quirófano	15-21h Consulta	15-21h Consulta	15-21h Libre

Residente de 4º año:

- 4 meses de rotación por Atención Primaria de COT del Consorci Sanitari Integral Participación en las actividades asistenciales que el Departamento de COT del Hospital Moisès Broggi decida a dicho efecto.

- 6 meses de rotación en la Unidad de Artroscopia y Rodilla del I. U. Dexeus*

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9-15h Libre	9-15h Consulta	9-15h Libre	9-15h Consulta	9-15h Quirófano
15-21h Quirófano	15-21h Quirófano	15-21h Quirófano	15-21h Libre	15-21h Quirófano

Residente de 5º año:

- 6 meses de rotación en la Unidad de Cadera del I. U. Dexeus*

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

9-15h Quirófano	9-15h Consulta	9-15h Quirófano	9-15h Consulta	9-15h Quirófano
15-21h Quirófano	15-21h Libre	15-21h Quirófano	15-21h Libre	15-21h Quirófano

- 6 meses de rotación libre

Opción de repetir rotación en área de más interés y/o de realizar una rotación de 4 meses por un centro nacional o internacional de interés para la formación del residente

*El esquema será modificado atendiendo a la participación en el servicio de urgencias

5- Programa de sesiones clínicas y bibliográficas

Dentro de la formación teórica se contempla:

- **Sesión Casos Clínicos del Servicio**, con participación de todas las unidades quirúrgicas. Miércoles de 07:00 a 08:00 horas.
 - Presentación de casos clínicos por cada Unidad, discutiendo diagnóstico, estudios y tratamientos.
 - Búsqueda de bibliografía de casos problema.
 - Exposición de cada tratamiento realizado.

Carga horaria semestral: 48 horas.

- **Sesiones Específicas de Residentes** con sesión Bibliográfica semanal, los martes mañana de 8h a 9 h. A cargo de los distintos residentes y becarios, tutelada por el Tutor de Residentes.

Carga horaria semestral: 24 horas.

- **Sesiones Clínicas de la Sociedad Catalana de Cirugía Ortopédica y Traumatología SCCOT para Residentes**, los últimos jueves de cada mes por la tarde en la Academia de Ciencias Médicas.
 - Clases teóricas dictadas por Profesores Universitarios y por Médicos Jefes y Adjuntos de cada Unidad.
 - Presentación de comunicaciones realizadas por los Residentes.
 - Análisis de trabajos de investigación.
 - Desarrollo de mejores técnicas para presentación de casos.
 - Sesiones radiográficas.
 - Análisis de patología de Urgencias.

Carga horaria mensual: 4 horas.

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

- **Sesiones Docentes de Residentes**, jueves o viernes de 8 a 9h o de 14 a 15h siguiendo el Programa Oficial del Ministerio de Sanidad y Consumo para Residentes. A cargo del personal del departamento y los residentes de 5º año.
- **Sesiones interdepartamentales**, miércoles con carácter mensual, a cargo de personal médico del Hospital, con participación de todos los departamentos
- **Sesiones transversales**. Programa anual o bianual de sesiones de formación transversal según programa de periodicidad bimensual a cargo de la comisión de docencia del Hospital.

6- Programa de Guardias

Mensualmente el residente realizará un máximo de 4 guardias en día laborable y no puede sobrepasar 2 festivos al mes (sábado, domingo o festivo intersemanal).

Los días están asignados pero se deben mantener el cómputo total de horas de guardia establecido.

La rueda de guardias varía semestralmente

El R5 es el encargado de los calendarios definitivos de guardia.

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1er semestre					
	R2	R5	R4	R3	R1
2º semestre					
	R1	R5	R3	R4	R2

7- Niveles de responsabilidad y supervisión.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD	VALORACIÓN
NIVEL 1 Mayor responsabilidad	Actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de autorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa
NIVEL 2 Responsabilidad intermedia	Actividades realizadas directamente por el residente, bajo la supervisión directa del tutor o facultativo especialista responsable
NIVEL 3 Menor responsabilidad	Actividades realizadas por el facultativo especialista observadas y/ o asistidas por el residente que carece de responsabilidad

El **Residente de 1º año (R1)** en Área de Urgencias la adquisición de responsabilidades es progresiva. El residente está siempre supervisado físicamente y no puede firmar solo documentos de altas, bajas y otros documentos importantes, tal como establece el RD 183/2008. El nivel de responsabilidad es de 2-3 para la mayoría de actuaciones.

8- Actuación del residente en el Área de Urgencias.

Nivel de responsabilidad de los residentes en diferentes habilidades según el año MIR

HABILIDADES GENERALES	R1	R2	R3	R4-R5
Realizar historia del paciente	1	1	1	1
Exploración física	1-2	1	1	1
Valoración rápida de la gravedad del paciente	2-3	1-2	1	1
Orientación diagnóstica	2-3	2	1-2	1-2
Solicitar exploraciones complementarias	2	2	1-2	1
Interpretación de pruebas complementarias ECG, analíticas, RX	2-3	1-2	1-2	1
Interpretación de exploraciones específicas	3	2-3	2	1-2
Decidir estrategia y tratamiento	3	2-3	2	1-2
Instaurar tratamiento	3	2-3	1-2	1-2
Información paciente y familia	2-3	2	1-2	1-2

HABILIDADES ESPECÍFICAS	R1	R2	R3	R4	R5
Artrocentesis diagnósticas y terapéuticas	3	2	1	1	1
Reducción de luxaciones o fracturas	3	2	2	1/2	1/2
Colocación tracciones y vendajes	3/2	2	1	1	1
Inmovilizaciones temporales o definitivas	3/2	2	1	1	1
Síndrome compartimental	3	3	3/2	3/2	3/2
Estabilización inicial de fracturas de pelvis	3	3	3/2	3/2	2/1
Manejo lesión a nivel de raquis	3	2	2	2	2
Lesiones tendinosas de la mano	3	2	2	2/1	2/1
Cirugías simples de mediana complejidad	3	2	2	2	1
Manejo politraumatizado	3	3	3/2	3/2	3/2
Manejo complicaciones postoperatorias: abscesos, sangrado..	3	2	2/1	2/1	2/1

Centre adscrit a

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

9- Libro del residente.

Es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su periodo formativo (DR 183/2008 artículo 18).

- 1- Es de carácter obligatorio
- 2- Debe ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que deben constar los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- 3- Es un instrumento de autoaprendizaje que favorece la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar la formación
- 4- Es un recurso de referencia en las evaluaciones
- 5- El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión del tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional
- 6- En el registro de la actividad no debe constar el nombre del paciente ya que está sujeto a la ley de protección de datos

El libro del residente registra:

- Actividad asistencial (formato EXEL). Al final de cada rotación se hace un recuento de los procedimientos de la especialidad vistos o realizados
- Rotaciones realizadas. Rotaciones las previstas en el programa formativo, y/o las rotaciones externas autorizadas
- Actividad docente. (nombre del congreso, título del curso o sesión y fechas)
 - . Congresos asistencia y/o presentación (comunicación o poster) a congresos
 - . Cursos. Asistencia como alumno o como docente
 - . Sesiones clínicas y bibliográficas del el departamento
 - . Sesiones o cursos de formación transversal

. Sesiones interdepartamentales

- Actividad investigadora

. Participación en publicaciones (Títulos, autores, revista)

. Participación en proyectos de investigación (título investigadores principales)

. Tesis (título, director)

- Entrevistas Residente-Tutor

Entrevistas estructuradas (trimestrales): fechas y temas a destacar

Entrevistas de feed-back: fechas, temas tratados y planes de mejora